

ALCALDÍA LOCAL NORTE CENTRO HISTÓRICO

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2021

EDGARDO MENDOZA ORTEGA
ALCALDE LOCAL

OCTUBRE 2021

ALCALDIA LOCAL NORTE CENTRO HISTÓRICO
nortecentrohistorico@barranquilla.gov.co
Carrera 43 # 35-38 Local 95 • Centro Comercial Los Ángeles



BARRANQUILLA.GOV.CO



Tabla de contenido

1. Alcance.	3
2. Aspectos generales.	3
3. Desarrollo de las acciones.	3
a. Plan de acción 2021.	3
b. Plan de mejoramiento - Contraloría Distrital de Barranquilla.	6
c. Plan de desarrollo local.	7
d. Concejo local de juventudes:	14





1. Alcance.

El presente informe de gestión tiene como finalidad dar a conocer al Concejo Distrital de Barranquilla, la gestión adelantada por la Alcaldía Local Norte Centro Histórico en el periodo comprendido entre enero a septiembre de la vigencia 2021. Lo anterior, dando cumplimiento a los Acuerdos 001 de 1995 - 1998 del Concejo Distrital, por medio el cual adopta el reglamento interno de trabajo de la corporación, el cual establece que los Secretarios de Despacho y los Gerentes de entes descentralizados y del distrito rendirán informes de gestión, dentro de los diez (10) primeros días del tercer período de sesiones de cada año. Las sesiones ordinarias del tercer periodo serán del 1° de octubre al 30 de noviembre.

2. Aspectos generales.

La alcaldía local norte centro histórico del Distrito de Barranquilla, consigna las acciones realizadas durante el periodo enero a septiembre 2021 a través de los instrumentos institucionales de planeación como lo son: plan de acción 2021, plan de mejoramiento de la Contraloría Distrital y plan de desarrollo local 2021-2023; y de la normatividad aplicable a las alcaldías locales.

3. Desarrollo de las acciones.

a. Plan de acción 2021.

se contemplan las actividades propias de la gestión administrativa para cada dimensión del modelo integrado de gestión- MIPG, como: en la política de gestión estratégica del talento humano llevando a cabo el desarrollo de las evaluaciones del desempeño laboral del personal asignado a la alcaldía local; y al fortalecimiento de la gestión ética a través de la socialización e interiorización del código de integridad institucional.

Por medio de la política de planeación institucional, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- La construcción del documento plan de desarrollo local: se realiza recolección de información con las diferentes dependencias del distrito y con los actores de la localidad a través de diferentes espacios de participación ciudadana como cuatro (4) mesas técnicas con sectores de cultura y patrimonio, salud y discapacidad, comerciantes y organizaciones sociales; y cuatro (4) cabildos barriales realizados en los barrios Colombia, Betania, Concepción y Barrio Abajo para la construcción del documento preliminar del plan de desarrollo local.





- La socialización del documento preliminar del plan de desarrollo local ante el consejo local de planeación para que rindieran concepto y formularan las recomendaciones que consideraran convenientes y finalmente,
- La presentación del proyecto de acuerdo plan de desarrollo local “Soy norte de desarrollo, Soy centro histórico de ciudad 2021-2023” ante la Junta Administradora Local con el objetivo de que asuman el análisis, debate y adopción de este.

Posterior, a la adopción del proyecto de acuerdo, se procedió a realizar la sanción del acuerdo local 001 de 2021 y la remisión a la Secretaría Jurídica para revisión jurídica y posterior publicación en Gaceta Distrital.

Dentro de la política servicio al ciudadano, a través de instrumentos de medición a la satisfacción del ciudadano, se llevó a cabo aplicación de las encuestas para conocer la percepción del servicio prestado, y del análisis obtenido de esa calificación implementar acciones de mejora en la calidad del servicio y la atención al ciudadano.

Para la participación ciudadana en la gestión pública, buscamos:



- Mantener informada a la comunidad de las acciones y actividades realizadas por medio del canal Portal de Democracia Participativa, y de los actos administrativos que surgen en la alcaldía local a través de la Gaceta Distrital, dando cumplimiento al principio de transparencia y acceso a la información garantizando el derecho de la información a los ciudadanos.
- La creación y fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria como el consejo local de planeación (decreto local 003 de 2020), consejo local de gobierno (decreto local 004 de 2020), plataforma local de juventud (decreto local 004 de 2021), consejo local de gestión del riesgo (acuerdo local 002 de 2021), comité local de discapacidad y apoyo institucional en la creación de los comités locales de parques de la localidad (parque Las Américas 22/07/2021 y parque Betania 29/07/2021).
- Generar espacio de participación de programa de orden nacional como lo es la aplicación del Estatuto Temporal de Protección para el Migrante, para lo cual se realizó gestión ante Migración Colombia, con el fin de activar un punto de atención al migrante en la sede de la alcaldía local. Además, se ha realizado jornada de atención para el pre-registro al Estatuto Temporal de protección al migrante llevada a cabo en el paseo de Bolívar y en la sede de la alcaldía local seguimos apoyando en la atención al migrante en el pre-registro al Estatuto.
- Generar un espacio de capacitación en temas de participación ciudadana al equipo de la alcaldía local y a las organizaciones sociales de la localidad, realizando la primera etapa que es la capacitación al equipo y la construyendo de la ruta metodológica para capacitar a las organizaciones sociales.
- Crear una herramienta de interacción entre la comunidad y la alcaldía local. Es así como se crea grupo de whatsapp con los diferentes sectores de la localidad que se encuentran en el consejo local de planeación y participando en los grupos de whatsapp de los comités locales de parques (Las Américas y Betania)
- Activación de los frentes de seguridad, realizando reuniones con la policía nacional, para temas de procesos participativos que permita el desarrollo de localidad por medio de la activación, creación y fortalecimiento de los frentes de seguridad barriales. Acompañando, en la creación de los siguientes frentes: barrio Paraíso, Nogales, Betania, Colombia, Ciudad Jardín y Modelo. Por otra parte, se hace reunión con moradores del barrio Santa Ana sobre temas de seguridad y ocupación de espacio público y se construye metodología de encuentros de seguridad en la localidad NCH, los encuentros están en la etapa de definición de fechas para realizarlos.

Desde la política de gestión documental, se ha solicitado a la oficina de gestión documental asesoría y acompañamiento para la elaboración y aprobación de las tablas de retención documental de la alcaldía local. Sin embargo, se realiza inventario a través del formato-de-inventario-documental 2021, para los documentos generados.



Y finalmente, desde la política de control interno, hemos impulsado la creación de documentos y matrices como caracterización, normograma, matriz de requisitos legales, matriz de riesgos – oportunidades y dos (2) procedimientos con sus respectivos formatos (Expedición certificación de sesiones a la JAL y Respuesta y seguimiento a PQRS), con el fin de aportar en el proceso de extensión del sistema de gestión de calidad.

b. Plan de mejoramiento - Contraloría Distrital de Barranquilla.

En la vigencia 2020, como resultado de la auditoría de vigencia 2019, realizada por la Contraloría Distrital de Barranquilla, se estableció plan de mejoramiento de acuerdo con los siguientes hallazgos administrativos:

- La alcaldesa local de Norte-Centro Histórico, para vigencia 2019 certificó a los honorables ediles de su localidad las siguientes sesiones ordinarias.

CERTIFICACIONES SESIONES ORDINARIAS			
PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN DE SESIONES	FECHA CERTIFICACION
PRIMER CICLO	3-ene	26-ene	28/02/2019
TOTAL	1-feb	23-feb	28/02/2019
SEGUNDO CICLO	2-may	31-may	3/07/2019
TOTAL	3-jun	25-jun	
TERCER CICLO	1-ago	30-ago	3/09/2019
TOTAL	1-sep	30-sep	4/10/2019
CUARTO CICLO	1-nov	28-nov	2/12/2019
TOTAL	1-dic	24-dic	26/12/2019

Se puede apreciar que en el tercer ciclo del periodo ordinario iniciado el 1 de agosto y terminado el 30 de septiembre 2019 certificó 40 sesiones incumpliendo lo establecido en la norma la cual permite 30 sesiones y hasta 5 más por periodos, esta información, debería tener documentada una advertencia suscrita por una actividad de línea de control a fin de eliminar el riesgo que podría materializarse en contra del proceso de pago de los honorarios a los ediles por sesiones realizadas la cual está a mano de la oficina de participación ciudadana.

- Todas las entidades del Gobierno deben socializar la rendición de cuentas, en torno a los informes de gestión, en el caso territorial es importante mantener la disponibilidad de esa información para cualquier consulta de los ciudadanos para cumplir con el principio de transparencia institucional.
- La alcaldía local no evidencia plan de actividades para incentivar el cuidado o conservación del medio ambiente o los recursos naturales, el proceso carece de lineamientos y metodologías para desarrollar una gestión ambiental Institucional.

Este año hemos realizado las siguientes acciones correctivas que buscan eliminar la causa o prevenir la recurrencia de esta.

- Se revisó todas las carpetas de actas de sesiones desarrolladas por la JAL NCH durante la vigencia 2020, verificando la concordancia de las certificaciones emitidas por la alcaldía local.

Con la intención de documentar la mejora se construye procedimiento para la emisión de las certificaciones de las sesiones de los ediles.

- Se realizó publicación del informe de gestión 2020 a través del micrositio existente para la alcaldía local, en el portal web democracia participativa (<http://participacion.barranquilla.gov.co>).
- Se manifiesta que la entidad se encuentra cobijada con la política ambiental institucional de la alcaldía de barranquilla. Así mismo, su implementación se evidencia a través de las actividades que realiza la alcaldía local en concordancia del acuerdo local 001 de 2021 Plan de desarrollo local “Soy norte de desarrollo, Soy centro histórico de ciudad 2021-2023” (<https://www.barranquilla.gov.co/control-interno/sistema-integrado-de-gestion/sistema-de-gestion-ambiental>)

Por otro lado, en coordinación con Barranquilla Verde se encuentra articulando acciones para la formulación y promulgación de la Política de Educación Ambiental 2020 - 2036 y se evidencia a través de las reuniones del comité interinstitucional distrital de educación ambiental-CIDEA.

c. Plan de desarrollo local.

Con base al acuerdo local 001 de 2021 por el cual se adopta el plan de desarrollo local de la localidad Norte Centro Histórico 2021-2023 “Soy Norte de Desarrollo, Soy Centro Histórico de Ciudad”, y en el cual se establecieron acciones articuladas a los retos, políticas, programas y proyectos del plan de desarrollo distrital Soy Barranquilla 2020-2023, hemos adelantado las siguientes actividades que apuntan al cumplimiento de este acuerdo local:

- Se expide acto administrativo (Decreto local 004 de 2021 de 15 de julio de 2021), por medio del cual se convoca a los jóvenes, prácticas, procesos y organizaciones juveniles para la conformación de la plataforma local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico.
- Gestionado acciones en beneficio de población migrante con presencia en la localidad como jornada de atención al pre-registro del Estatuto de Protección al migrante en el paseo bolívar, capacitación al equipo de la alcaldía local para realizar jornadas de apoyo al pre-registro en la sede de la alcaldía local.



HOY BAJO EL APOYO Y SUPERVISIÓN DE @MICRACIONCOL SE HIZO LA ACTIVACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE EN LA SEDE @ALCALDIANCH

- Acompañamiento en la creación de los frentes de seguridad de los barrios: Paraíso, Betania, Ciudad Jardín, Nogales y Colombia.

ALCALDIA LOCAL NORTE CENTRO HISTÓRICO

nortecentrohistorico@barranquilla.gov.co

Carrera 43 # 35-38 Local 95 • Centro Comercial Los Ángeles

 **BARRANQUILLA.GOV.CO**





- Gestión de actividades recreativas adaptadas a la población con discapacidad.
- Reuniones con el comité local de discapacidad.
- Reuniones con el comité de participación comunitaria en salud- COPACOS.
- Se expide acto administrativo (Decreto local 002 de 2021 de 26 de mayo de 2021), por medio del cual se crea la mesa local de justicia alternativa y comunitaria para la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

- Acompañamiento institucional a la creación de los comités de parques Las Américas (22/07/2021) y Betania (29/07/2021).



- Gestión de señales de tránsito pertinentes conforme a la movilidad de los sectores de la localidad (Calle 68 con Carrera 61 Esquina).



- Gestión de campaña de limpieza en “La Casa del Periodista” involucrando a las empresas prestadoras de servicios públicos y entes distritales con funciones propias o afines con la acción.



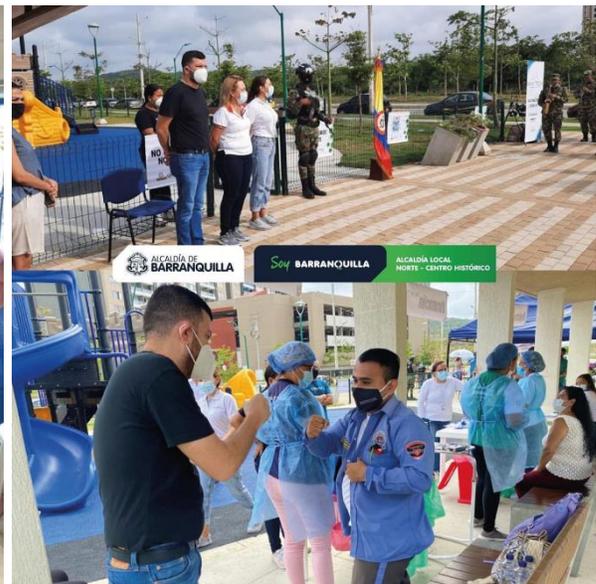
- Presentación del proyecto de acuerdo 002 de 2021 (23 de junio de 2021) por medio del cual adopta el Decreto Distrital 0816 de 2017 y se crea el Consejo Local de gestión del Riesgo de Desastres de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Gestión de jornada de limpieza del basurero abierto de la calle 64 con cra 67, en compañía de la Oficina de Participación Ciudadana y la Oficina de Servicios públicos.



- Acompañamiento institucional a la secretaria de salud del Distrito en el desarrollo de la Semana Andina, acción encaminada al fortalecimiento a educación sexual y reproductiva de los jóvenes y jóvenes de la localidad.



- Acompañamiento a la secretaria de salud en tres (3) jornadas de vacunación contra el Covid19 en los barrios Barlovento-Villanueva, Alameda del Rio y Paseo Bolívar.





d. Concejo local de juventudes:

En el marco del Estatuto de la Ciudadanía Juvenil- Ley 1885 de 2018, en su artículo 41 se establecen los consejos municipales de juventud, y en su parágrafo 1 establece que en esos municipios y localidades donde existan organizaciones juveniles de campesinos, indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, ROM y raizales de san Andrés y Providencia, y población joven víctima, deberá elegirse un representante de estas comunidades; y en cumplimiento de lo anterior y a las circulares conjuntas se han realizado las siguientes acciones.

- Expedición de los siguientes actos administrativos:
 - Decreto local 003 de 2021 de 21 de junio de 2021, “por medio del cual se conforma el comité organizador de las elecciones del consejo local de juventudes de la localidad Norte Centro Histórico de Barranquilla.”
 - Decreto local 006 de 2021 de 23 de julio de 2021,” por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de víctimas del conflicto armado en el consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”
 - Circular local 001 de 2021 de 06 de septiembre de 2021, dirigido a jóvenes representantes de víctimas del conflicto armado en el consejo local de juventud de la localidad con el asunto de extensión de los plazos de las etapas para el proceso eleccionario de la curul de víctimas.

ALCALDIA LOCAL NORTE CENTRO HISTÓRICO

nortecentrohistorico@barranquilla.gov.co

Carrera 43 # 35-38 Local 95 • Centro Comercial Los Ángeles



BARRANQUILLA.GOV.CO



- Decreto local 007 de 2021 de 27 de agosto de 2021, “por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de organizaciones juveniles campesinas en el consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”
- Decreto local 008 de 2021 de 24 de septiembre de 2021, “por medio del cual se declara desierta la curul de representantes de organizaciones juveniles campesinas en el consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”
- Decreto local 009 de 2021 de 28 de septiembre de 2021,” por medio del cual se reglamenta la elección de representantes de comunidades indígenas, afrocolombianos, negros, palenqueros, ROM, raizales de San Andrés y Providencia en el consejo local de juventud de la localidad Norte Centro Histórico del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”
- Sesiones del comité organizador:
 - Instalación del comité organizador de las elecciones de los consejos locales de juventud. 04/06/2021
 - Segunda sesión del comité organizador de las elecciones de los consejos locales de juventud. 15/07/2021
 - Tercera sesión comité organizador de las elecciones de los consejos locales de juventud. 01/09/2021
- Socializaciones del proceso de elección de los consejos locales de juventud a:
 - Representantes de organizaciones de víctimas del conflicto armado. 09/07/2021
 - La Secretaría de Gestión Social del programa de víctimas, para socializar el decreto local 006 de 2021. 02/08/2021
 - Los partidos políticos y a la Junta Administradora Local. 10/08/2021
 - Los gobernadores de los cabildos indígenas. 12/08/2021
 - Jóvenes víctimas. 12/08/2021
 - Personeros estudiantiles de las instituciones de la localidad. 19/08/2021
 - Docentes de la cátedra de geografía, historia y cultura de paz. 10/08/2021
 - Representantes de organizaciones étnicas. 22/09/2021

Elaboró: Silvana Schlegel G. Prof. Univ.
Sandy Caro Contreras. Prof. Univ.

Revisó: Harold Torres Ávila- Abogado-Contratista
Aprobó: Edgardo Mendoza Ortega- Alcalde local.

